



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 28 DIC 2016

VISTO:

El EXP-USL: 16681/2016.- Nelly Beatriz AGUILERA: Suplemento por Mayor Responsabilidad, Artículo 72° del Escalafón 366/2006 para el Personal Nodocente de las Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. AGUILERA revista en un cargo de Agrupamiento Administrativo, Categoría 05, carácter EFECTIVO, con funciones en la Secretaría del Departamento de Minería de esta Facultad (Res. N° 1638/15- R).

Que la Sra. AGUILERA solicita el pago del suplemento por Mayor Responsabilidad.

Que lo solicitado se encuadra en los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional 366/2006.

Que la Comisión de Paritarias del Sector Nodocente de la Universidad Nacional de San Luis acordó conceder el suplemento por Mayor Responsabilidad hasta tanto se sustancie el concurso pertinente.

Que Secretaría de Hacienda y Administración de la Universidad Nacional de San Luis certifica la existencia y disponibilidad del correspondiente crédito.

Que corresponde su protocolización.

**Por ello y en uso de sus atribuciones
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

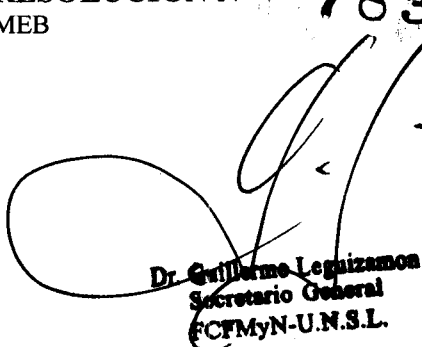
ARTÍCULO 1°.- Abonar Suplemento por Mayor Responsabilidad a la Sra. Nelly Beatriz AGUILERA (DNI N° 10.351.550), en el cargo de Agrupamiento Administrativo, Categoría 04, Efectivo, con funciones en la Secretaría del Departamento de Minería de esta Facultad, a partir del 01 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la precedente deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD:	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN:	4 - EDUCACIÓN y CULTURA
PROGRAMA:	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO:	1 - GASTO EN PERSONAL
	11 - PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08 - FAC. CS. FCO. MATEM. y NAT.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 783,16
MEB


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.